



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 9 Ciudad de México, martes 14 de enero de 2020

Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 44.

Se **abroga** la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se ordena la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento. Los costos de la fusión se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado de cada entidad en el ejercicio fiscal que corresponda, por lo que no se aumentarán sus presupuestos ni se autorizarán asignaciones extraordinarias a ese efecto.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 44.

Anexo 15.